

**ACTA N°18/2018 DE LA MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA
EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2018**

Por la Administración:

- ✓ D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D^a. M^a Belén Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Técnico de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

CC.OO.:

- ✓ D^a. Rosa María Cuadrado Abad.
- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.

SATSE:

- ✓ D^a. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Jesús García García.

✓ C.S.I.T. - Unión Profesional:

- ✓ D^a. Ángeles Castro Madrigal.
- ✓ D. Jesús González Martín.

AMYTS:

- ✓ D. Julián Ezquerro Gadea.

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperro.
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las trece horas del día quince de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, para tratar el punto siguiente del Orden del Día:

**Productividad Variable:
Cumplimiento de objetivos 2018 a
abonar en 2019.**

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al punto del orden del día informando de la reunión mantenida con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda en la que se ha conseguido un compromiso para presupuestar la productividad variable y garantizar su financiación, y su distribución entre las distintas gerencias en función del número de efectivos y del porcentaje del cumplimiento de los objetivos alcanzados a la gerencia correspondiente; esto permitirá adelantar el abono de Productividad Variable sin tener que esperar a la generación de remanentes de crédito en otros subconceptos para posibilitar su financiación.

Este compromiso supone la dotación de una bolsa de PV por objetivos en los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid en cuantía suficiente, dado que se ha calculado teniendo en cuenta el porcentaje de cumplimiento de los objetivos alcanzados en el año 2017 y que se ha cifrado en una media de todas las gerencias del



87%, señalando que, teniendo en cuenta los últimos 10 años, ha sido el porcentaje más alto, lo que va a permitir que, en el futuro se pueda distribuir el 100% de lo presupuestado para este concepto, en función del resultado obtenido por los centros.

El compromiso al que se ha llegado con la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda consiste en lo siguiente:

“La cuantía para distribuir por productividad variable por cumplimiento de objetivos se ajustará a la dotación presupuestaria anual, que para el año 2019 se fijará en el mismo importe con la misma revisión anual que los salarios, que la cuantía distribuida en 2018 por los objetivos de 2017 y la dotación establecida en el presupuesto para productividad variable por cumplimiento de objetivos se repartirá entre los Centros en su totalidad, aunque el porcentaje promedio de cumplimiento de los Centros sea inferior al alcanzado en la evaluación de los objetivos de 2017.”

A continuación abre un turno de palabra:

CCOO: Manifiesta que cree recordar tiempos en los que la productividad variable tenía un segundo reparto. Que lo que se está haciendo es recuperar lo que en su día se nos arrebató. Le cuesta creer que habiendo un compromiso de pago no se encuentre presupuestada al 100%. Incide nuevamente en el abono de la productividad al personal en descanso maternal, con contratos de guardias y los que prestaron servicios durante más de 90 días. Sobre este último aspecto resalta la problemática producida en el Hospital del Sureste y pide que se corrija esta situación. Reitera su solicitud de entrega del informe con el coste económico que conlleva la implantación del Coordinador de Técnicos Superiores Especialistas. Pregunta si esto justifica el que la productividad variable de 2017 no se pague en noviembre. Manifiesta que a su organización no le gusta este sistema de productividad variable y quiere la negociación de un nuevo modelo incentivador para los profesionales, al considerar que este modelo es desincentivador. Entiende que el sistema debe contar con objetivos claros evaluables de manera inequívoca y el modelo implantado no vale ni para los profesionales ni en las cuantías. Propone adelantar la próxima Mesa Sectorial del 31 de octubre.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que lo que ha planteado se aplicará a partir de los objetivos 2018 a abonar en el año 2019 y que por tanto no afecta al abono de la PV de 2017 que se va a abonar en el mes de noviembre 2018. Considera que la productividad variable es el único sistema implantado de incentivación y evaluación, que no se puede perder, aunque entiende que puede ser mejorable. Garantizar esta cantidad para su abono le parece un avance importante que permite desbloquear esta cuestión y adelantar su abono al primer cuatrimestre de cada año.

SATSE.: Pregunta qué pasa si algún centro supera la media de cumplimiento. Plantea que no está de acuerdo con el coeficiente que se aplica para el reparto en algunas categorías.



ADMINISTRACIÓN: Contesta que se financiará a cada centro en función de su porcentaje de cumplimiento. Señala que se ha garantizado una bolsa y el reparto se seguirá haciendo por centro atendiendo al número de efectivos por categoría y al porcentaje de cumplimiento. En cuanto al sistema de reparto, informa que el sistema proviene de los Pactos del INSALUD de 2001. Este sistema se mantiene con el paso de las competencias en materia de Sanidad a la Comunidad de Madrid tras las transferencias de 31 de diciembre de 2001 y hasta la actualidad, aplicando a las cuantías promedio fijadas en los Pactos del INSALUD las correspondientes revisiones salariales.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL.: Considera que el sistema de productividad variable debe ser incentivador. Son favorables a un sistema de productividad que incentive y pidan la negociación de un nuevo sistema.

AMYTS: Manifiesta que su organización es contraria a la negociación de un nuevo modelo de productividad variable. Considera que lo que falla es la interpretación que del modelo se ha hecho. Creen que el modelo no ha llegado a implementarse en su totalidad. Le parece bien que el presupuesto dote de una cuantía para financiar la productividad variable y pide que se presupueste no al 87% sino al 100%. Manifiesta que el sistema de torneo siempre ha existido y que se suspendió en Atención Primaria como consecuencia del Área Única suprimiéndose también el pago a cuenta. Pide que se puedan hacer anticipos a cuenta de la liquidación final de manera trimestral, lo que supone efectuar evaluaciones continuadas, facilitando a los profesionales información sobre el cumplimiento de objetivos para que puedan mejorar sus resultados en los trimestres siguientes.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que ese abono trimestral no cree que motive a categorías como Celador si se tiene en cuenta la cuantía apercibir. Cree que en la evaluación habría que dar un paso más y llegar a la individualización de los resultados.

UGT: Les parece bien saber que con este sistema se va a cobrar en un tiempo prudencial y no a final de año, pero piden que la cuantía se actualice anualmente. Manifiesta que su organización no está de acuerdo con este modelo de productividad variable. Defienden que las diferencias económicas entre unos colectivos y otros no pueden ser las que propugna este modelo que superan las existentes en el modelo retributivo entre categorías. Defienden un modelo en el que los criterios de evaluación sean claros y no sujetos a subjetividades.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que hay que encontrar un sistema justo, equitativo que motive a los profesionales y que los evalúe o valore de manera diferenciada, pero no es fácil, las dificultades ya se plasmaron en el acuerdo de 2001 en el extinto INSALUD, que no fue suscrito de manera unánime.



Se acuerda adelantar la próxima reunión de la Mesa Sectorial prevista para el miércoles 31 de octubre como consecuencia de la fiesta del 1 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 14 horas y 26 minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 28 de noviembre de 2018, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

